Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, Fracción XXVII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Resultados de adutorias realizadas

Auditorías Externas

Resultados de auditorías realizadas al Fideicomiso Número. 2108-7 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Rubro: Auditoría interna/Auditoría externa	Tipo de auditoría	Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	Órgano que realizó la revisión o auditoría	Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de notificación del inicio de trabajo de revisión	Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de solicitud de información que será revisada	Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información adicional que será revisada	Objetivo(s) de la realización de la auditoría	Rubros sujetos a revisión	Fundamento legal (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	Número de oficio o documento de notificación de resultados (hipervínculo a dicho documento)	Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	Por rubro sujeto a revisión: especificar si número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	Hipervínculo a las recomendaciones y/o observaciones hechas al sujeto obligado, por rubro sujeto a revisión	Hipervínculo al o los informes finales, de revisión y/o dictamen	Tipo de acción determinada por el órgano fiscalizador	Nombre de la persona servidora pública y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados				El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	En su caso, hipervínculo al informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el Órgano fiscalizador	El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el Órgano fiscalizador	Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías Externas e Internas	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información
																					Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)						
SEGUNDO TRIMESTRE																															
2023	01/04/2023	30/06/2024	2023	2023	Auditoría externa	Financiera	Auditoría Financiera al Fideicomiso Número. Enero-diciembre de 2023	Ramos Hevias y Asociados, S.C.	Oficio de adjudicación núm. SECOGEM/DGAJR/DRAI/0000/2024 del 30 de abril de 2024	Correo electrónico enviado por el Despacho Ramos Hevias y Asociados, S.C.	Correo electrónico enviado por el Despacho Ramos Hevias y Asociados, S.C.	Contar con el dictamen de un auditor externo certificado independiente, sobre los registros contables y los estados financieros del Fideicomiso, por el periodo del 1o. de enero a 31 de diciembre de 2023 para: Verificar que los estados financieros hayan sido elaborados con base en los registros contables, de acuerdo con la normatividad, bajo del IECDM como de la Fiduciaria. Verificar que no existan salvedades atribuibles en los saldos de los Estados Financieros, que afecten sujetos a revisión. Determinar la importancia relativa de los saldos de los Estados Financieros, Verificar la correcta presentación de los rubros que integran los estados financieros en los rubros complementarios o adicionales que los acompañen.	Fideicomiso Público No Paramental, Irrevocable e Irrevocable, núm. 2108-7	Artículo 33 de las Reglas de Operación para el Ejercicio Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso Público No Paramental, Irrevocable e Irrevocable , núm. 2108-7	Carta de observaciones y sugerencias derivada de la auditoría a los estados financieros del Fideicomiso 2108-7	https://www.iecm.mx/www/transparencia/auditorias/auditorias%2420210-7-Reporte-Revision_2023-TCI-738-Informe-Final_2023-2_10-2108-7-CIM.pdf	Una (1) Recomendación: Se recomienda que el Fiduciario continúe efectuando evaluaciones de los avances relacionados con los objetivos del Fideicomiso Público, No Paramental, Revocable e Irrevocable 2108-7 "Fondo Para el Financiamiento de Actividades de la Consulta Ciudadana" celebrada el 2022 durante la celebración de su Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico, considerando que los recursos cuen ejercidos con prontitud y se logren alcances significativos.	https://www.iecm.mx/www/transparencia/auditorias%2420210-7-Reporte-Revision_2023-TCI-738-Informe-Final_2023-2_10-2108-7-CIM.pdf	https://www.iecm.mx/www/transparencia/auditorias%2420210-7-Reporte-Revision_2023-TCI-738-Informe-Final_2023-2_10-2108-7-CIM.pdf	Recomendacion	Cesar Alberto	Hoyo	Rodriguez	Hombre	Ninguna	https://www.iecm.mx/www/transparencia/auditorias%2420210-7-Reporte-Revision_2023-TCI-738-Informe-Final_2023-2_10-2108-7-CIM.pdf	Ninguna	Nota: Considera dentrocal que existe la obligación de efectuar una auditoría por ejercicio. Por tanto, se excluir un Programa Anual de Auditoría. La auditoría externa al Fideicomiso núm. 2108-7 se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de las Reglas de Operación para el Ejercicio Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso Público, No Paramental, Irrevocable e Irrevocable número 2108-7.	Secretaría Administrativa	30/06/2024
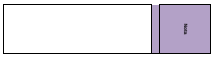
Periodo de actualización: Trimestral.